



PLAN DE ACOGIDA

1. JUSTIFICACIÓN

La llegada de alumnos procedentes de diferentes países supone un proceso de adecuación de las diferentes enseñanzas y de las actuaciones que se llevan a cabo en el Centro Educativo.

Teniendo en cuenta que mayoritariamente desconocen el idioma es necesario facilitarles información sobre aspectos generales de nuestro Sistema Educativo y aspectos concretos referidos al funcionamiento del Centro. También será de suma importancia el intercambio de información con las familias.

Debido a las necesidades que han surgido a lo largo de estos últimos años en nuestro Colegio, nos sentimos en la necesidad de recoger en este Plan de Acogida las actuaciones educativas que se han venido realizando.

Para poner en marcha este Plan de Acogida tomaremos como referencia el siguiente marco legislativo:

- La Constitución Española de 1978 que puso las bases para que todos los alumnos recibiesen una educación en igualdad de condiciones sin importar la raza, el lugar de nacimiento, sexo o su religión.
- La LOGSE, Ley Orgánica General del Sistema Educativo (del 3 de Octubre de 1990), que se convirtió en la normativa educativa general de la que iban a derivar toda una serie de regulaciones referidas a la compensación de las desigualdades, mostrando especial interés por la atención intercultural en su título V.
- El Real Decreto 299/1996 de Ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades.
- Orden Ministerial del 22 de julio de 1999 de Ordenación de las actuaciones de educación compensatoria.





**C.P. "ÁLVAR FAÑEZ"
ISCAR (Valladolid)**

- La LOCE, Ley Orgánica de la Calidad Educativa, del 23 de diciembre de 2002, que vuelve a insistir en la educación obligatoria para todos en igualdad de condiciones, haciendo alusión expresa al alumnado inmigrante.
- El Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías de Castilla y León, aprobado en la Resolución del 10 de febrero de 2005. En el mismo se dictan una serie de actuaciones para atender a estos alumnos, entre ellas las aulas de ALISO (Aulas de Inmersión Lingüística y Social).

2. DESTINATARIOS DEL PLAN

Nuestro Plan de acogida va destinado a todos los miembros de la comunidad educativa, porque ellos serán los que le lleven a cabo, pero las medidas que aquí proponemos van destinadas sobre todo a dos amplios colectivos de alumnado: extranjero y pertenecientes a minorías étnicas.

En nuestro centro contamos con alumnos de diferentes nacionalidades: búlgaros, rumanos, colombianos, paraguayos, peruanos y brasileños, siendo la población mayoritaria la de alumnos búlgaros.

3. CONTEXTO

El Colegio Público Álvar Fáñez de Íscar es un Centro de Educación Infantil y Primaria con un Aula Sustitutoria de Centro Específico.

El Centro tiene repartido el alumnado en tres edificios separados por una calle. En cuanto a los espacios señalar que el Centro cuenta con una dotación bastante buena. Pero también hay que dejar constancia que cuando existen cursos con 25 o más alumnos, y más si corresponden a alumnos mayores, algunas clases resultan pequeñas y esto pudiera generar en ocasiones cierta agresividad.

En este punto haremos hincapié en el alumnado, el personal que trabaja en el centro y el tratamiento que se da a la diversidad.

- **Alumnado.** El número de alumnos es de 569 (a fecha 1 de febrero de 2007) distribuidos de la siguiente forma:
 - 182 alumnos de Educación Infantil
 - 383 alumnos de Educación Primaria





**C.P. "ÁLVAR FAÑEZ"
ISCAR (Valladolid)**

- 4 alumnos del Aula Sustitoria de Centro Específico.

Personal que trabaja en el centro. El personal que trabaja en el Centro es de 41 profesores a jornada completa, 3 profesores a jornada incompleta y 5 personas de distintas categorías profesionales.

- **Atención a la Diversidad.** En nuestro Centro la Atención a la Diversidad centra gran parte de nuestros esfuerzos. Los alumnos tratados en este programa son los siguientes:
 - 89 alumnos (15,61%) son de nacionalidad distinta a la española
 - 38 alumnos (6,61%) pertenecen a minorías étnicas (etnia gitana).
 - 18 alumnos (3,16%) acuden a pedagogía terapéutica.
 - 37 alumnos acuden a logopedia (6,5%).
 - 4 alumnos están escolarizados en el Aula Sustitoria (0,7%)

4. OBJETIVOS

- Asumir como centro los cambios producidos con la llegada de alumnos de otros países y culturas para favorecer su integración en su entorno inmediato. Facilitar la escolarización del alumnado extranjero y de minorías
- Planificar y organizar actividades dirigidas a integrar a estos alumnos en nuestro Centro y en nuestras aulas.
- Conocer los elementos básicos de nuestra lengua, oral y escrito, como instrumento para la adquisición de aprendizajes escolares.

5. RESPONSABLES

La responsabilidad de llevar a cabo la acogida de los alumnos nuevos, en especial a los extranjeros, es de todos los integrantes de la comunidad educativa y muy especialmente de todo el profesorado. Se ha de procurar una acogida cálida porque el tipo de acogida que reciban estos alumnos va a condicionar, en cierta medida, el progreso de su aprendizaje.





6.ACTIVIDADES

Actividades con padres:

- reunión general con padres del alumnado extranjero
- entrevista individual con los padres del alumno extranjero

Actividades a nivel de centro

- adaptar la PGA, el PEC, el PCC, el PAT y otros Planes
- visita a las distintas dependencias del centro
- carteles de bienvenida en los diferentes idiomas
- rincón de la interculturalidad.

Actividades con el alumno/a

Actividades a nivel individual.

- evaluación inicial.
- asignación al grupo de clase
- adaptación del currículo
- seguimiento

Actividades en el aula.

- actividades de presentación
- actividades de conocimiento personal
- actividades para fomentar actitudes positivas de aceptación
- rincón de comunicación
- horario de clase
- designación del alumno tutor

